ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 422 DE 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN	X	ARTÍSTICOS	

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN TALLER GASTRONOMICO EN EL MARCO DE LA III EDICIÓN DE LA SEMANA DEL TURISMO GASTRONÓMICO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONTRATISTA	JEAN ANDRES LEMUS RINCON
NIT O C.C.	CC 86.064.522 DE VILLAVICENCIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	25/09/2026
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	29/09/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACION	29/09/2026

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **MAYERLY MARRERO ARANGO,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.121:869.901 DE VILLAVICENCIO, en su condición de supervisor y JEAN ANDRES LEMUS RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número: CC 86.064.522 DE VILLAVICENCIO como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como base el informe y certificación del supervisor, y atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 25/09/2026, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con JEAN ANDRES LEMUS RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número: CC 86.064.522 DE VILLAVICENCIO, el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 422 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA

REALIZACIÓN DE UN TALLER GASTRONOMICO EN EL MARCO DE LA III EDICIÓN DE LA SEMANA DEL TURISMO GASTRONÓMICO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".

SEGUNDA. Que el día 25/09/2026, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 001057, por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).**

TERCERA: Que el día 25/09/2026, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO (DD/MM/AAAA al DD/MM/AAAA)	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$7.000.000	25/09/2026 al 29/09/2026	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE DE EJECUTAR	$0	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.000.000	25/09/2026 al 29/09/2026	100%

En relación con el presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y JEAN ANDRES LEMUS RINCON, identificado con la cédula de ciudadanía número: CC 86.064.522 DE VILLAVICENCIO, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, certifica que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y aportes de pensión.

SEPTIMA: Que, el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

OCTAVA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº422 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN TALLER GASTRONOMICO EN EL MARCO DE LA III EDICIÓN DE LA SEMANA DEL TURISMO GASTRONÓMICO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día 19 NOV. 2026

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma: Mayerly Marrero Arango	**Firma:**
MAYERLY MARRERO ARANGO	**JEAN ANDRES LEMUS RINCON**